



5013

1765

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 8 JUL 1972

VISTO que entre el 20 y 27 de agosto de 1972 se realizarán en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) el Congreso Mundial de la "International Law Association" - Comisión de Derecho Médico Internacional y del 28 al 30 de agosto, en la ciudad de Toronto (Canadá) la IVa. Conferencia Panamericana de Educación Médica Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio ha sido especialmente invitado para participar en aquellas reuniones.

Que los temas por debatirse en esos encuentros resultan de indudable interés por su vinculación con el quehacer universitario.

Que, en consecuencia, corresponde designar a los funcionarios especializados en la materia, para que representen a este Ministerio en los mencionados eventos.

Que por lo expuesto esas misiones no pueden ser encomendadas a nuestras Representaciones Diplomáticas.

Que ellas han sido contempladas en el "Plan de Viajes al Exterior" de este Ministerio, aprobado por el Primer Magistrado.

Por ello y atento a la facultad conferida por el Decreto

M. C. E.

///



///

to N° 133/72,

DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U M E N :

1º.- Designar al señor Subsecretario de Coordinación Universitaria, doctor Ricardo R. RODRÍGUEZ (C.I. N° 1.813.590) para que en representación de este Ministerio asista al Congreso Mundial de la "International Law Association" - Comisión de Derecho Médico Internacional, por realizarse en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) entre el 20 y 27 de agosto de 1972.

2º.- Designar miembros integrantes de dicha misión a los señores Asesores Doctores Alejandro Benjamín TIROLI (C.I. N° 4.474.335) y Raúl Alfredo MARINO (C.I. N° 4.131.792).

3º.- Designar al señor Subsecretario de Coordinación Universitaria doctor Ricardo R. RODRÍGUEZ, representante de este Ministerio ante la Iva. Conferencia Panamericana de Educación Médica Universitaria por efectuarse entre el 26 y 30 de agosto de 1972 en la ciudad de Toronto (Canadá).

4º.- Designar miembro integrante de esta misión al Asesor doctor Alejandro Benjamín TIROLI.

5º.- Por la Dirección General de Administración se extenderán a los nombrados funcionarios las respectivas órdenes de pasajes por vía aérea -ida y vuelta- y se les liquidarán los siguientes viáticos a razón de VEINTISÉIS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 26) diarios: al señor Subsecretario de Coordinación Universitaria Ricardo R. RODRÍGUEZ y al señor Asesor doctor Alejandro Benjamín TIROLI por diez (10) días, y al señor Asesor doctor Raúl Alfredo MARINO por doce (12) días.

6º.- Autorizar asimismo a la Dirección General de Ad-

///



Ministerio de Cultura y Educación

///

administración a liquidar los siguientes importes correspondientes a las cuotas de inscripción fijadas para intervenir en aquellos certámenes: Doctor Ricardo R. RODRIGUEZ y Alejandro Benjamín TROGLI, CINCO DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 100) por cada uno, y doctor Raúl Alfredo MARINO, SETENTA Y CINCO DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 75).

7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: jurisdicción 40, función 90, programa 31, inciso 12, unidad de organización 005, partida principal 1210, parcial 014 (pasajes) y 024 (viáticos); y Unidad de Organización 005 - Función 90- Programa 31- Partida Principal 1210- Parcial 031 (inscripciones) del Presupuesto para el Ejercicio Financiero de 1972, de este Ministerio.

8º.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extienda a los integrantes de la Misión, los pasaportes oficiales.

9º.- Regístrese y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Handwritten signature

Handwritten signature
GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
J.P.
8